



ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS - DOS MIL QUINCE. En la sala de sesiones del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en la sede de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a las ocho horas del día **jueves diez de septiembre dos mil quince**, convocados por el señor Presidente de dicho Consejo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, MARITZA ELIZABET ANAYA DE MOLINA, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ y CARLOS FEDERICO PAREDES CASTILLO.** Se encuentran ausentes, los consejeros **OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ y MAURICIO CAMPOS HUEZO**, quienes comunicaron que no podrían asistir, el primero por encontrarse incapacitado por razones de salud; y el segundo por atender asuntos extraordinarios de sus funciones laborales. Presente también la Comisionada **OLGA LIDIA ALFARO DE PINTO** representante del señor Director General de la PNC. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. INFORME SOBRE EL AVANCE DEL PLAN DE ACREDITACIÓN DEL IES Y LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS. 2. SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE PRÁCTICAS POLICIALES, REALIZADA POR LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DEL IV CURSO DE ASCENSO A INSPECTOR JEFE. 3. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Académico. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.** Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. INFORME SOBRE EL AVANCE DEL PLAN DE ACREDITACIÓN DEL IES Y LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS.** El Consejo Académico recibió a la licenciada Luisa Arévalo, Jefa de la División de Estudios, quien en cumplimiento a acuerdo emitido en sesión anterior presentó el referido informe, que comprende las actividades, avances previstos, cumplimiento y los responsables del desarrollo de cada actividad, el cual está integrado de la siguiente manera: **1. Conducción, promoción y difusión:** 1.1 Dirigir, supervisar y evaluar la ejecución del proyecto; avance previsto: seis visitas a la Dirección Nacional de Estudios Superiores del MINED; cumplimiento: tres visitas. 1. 2 Establecer alianza con la PNC para el IES-ANSP; avance previsto: seis reuniones con el señor Director General de la PNC; cumplimiento: una reunión; comisión rectora ANSP-PNC creada y funcionando; cumplimiento: creación de comisión, se han realizado cuatro reuniones y se ha suspendido el trabajo.

Sesión 10 de septiembre de 2015.

1.3 Promover y gestionar convenio con cooperantes; avance previsto: Al menos tres convenios, acuerdo o cartas de entendimiento, suscritas con instituciones, organismos de cooperación u otras IES, nacionales o internacionales; cumplimiento: Se ha suscrito un convenio con la Universidad Pedagógica y MINED para investigación. INL-CAPRI.

1.4 Conseguir apoyos de actores claves en la Asamblea Legislativa; avance previsto: Visitas a actores políticos clave; aún no presenta cumplimiento.

1.5 Ejecutar el plan de difusión y divulgación del SEPI y del IES-ANSP; avances previstos: A. Diseño de campaña promocional (Carteles, videos, folletos u otro material); aún no presenta cumplimiento; B. Publicación de documentos IES-ANSP (estatutos, planes de carrera y reglamentos); cumplimiento: pendiente de aprobación por parte del MINED; C. Seis charlas o talleres divulgativos del SEPI y del IES-ANSP; cumplimiento: se convocó a dos reuniones a las principales jefaturas en Santa Tecla y San Luis Talpa; se tiene previsto otras charlas; D. Dos informes trimestrales de avances en la campaña; cumplimiento: programados para el tercer y cuarto semestre.

2. Talento Humano:

2.1. Desarrollar un sistema permanente de evaluación del desempeño docente; avances previstos: A. Comisión para el diseño de instrumentos de evaluación docente nombrada; cumplimiento: la comisión ha sido nombrada y está integrada por personal del Departamento de Formación Inicial. B. Instrumentos aplicados al cien por ciento de docentes, aún se encuentra pendiente de aplicación.

2.2 Ejecutar planes para la profesionalización de la docencia (PNC y ANSP); avances previstos: A. Un diagnóstico de necesidades de formación docente a partir de la evaluación docente; cumplimiento: se ha programado para el cuarto trimestre. B. Un plan de formación docente dos mil dieciséis elaborado, tomando en cuenta resultados de la evaluación desempeño; cumplimiento: programado para el cuarto trimestre. No obstante se aclara que la actualización y capacitación del personal docente de cara al funcionamiento del IES, inició desde hace más de un año; como resultado de ello, la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, mediante un convenio con la ANSP, está impartiendo una maestría en Educación Superior, a los profesores de la ANSP e instructores de la PNC; además, se ha realizado con apoyo del Ministerio de Educación, Viceministerio de Ciencia y Tecnología, una capacitación de cien profesores de la ANSP y cincuenta instructores de la PNC, como gestores en cursos virtuales, cuya graduación se realizará el veinticuatro de este mes. Se está realizando el segundo año de la Maestría con la UES.

2.3 Establecer políticas de incentivos a la docencia; avances previstos: A. Propuesta de política de incentivos docentes elaborada; B. Determinación de recursos para aplicar la política de incentivos; cumplimiento: ambas actividades se encuentran pendientes de cumplimiento.

3. Producción, gestión y ejecución de cambios:

3.1 Elaborar, gestionar y ejecutar normativa del IES-ANSP; avances previstos: A. Estatutos del IES-ANSP elaborados; cumplimiento: éstos fueron aprobados por este Consejo Académico el treinta de enero de dos mil quince. B. Ocho reglamentos elaborados y al menos cinco gestionados en el MINED; cumplimiento: a la fecha se han elaborado seis reglamentos, mismos que en fecha veintiocho de julio de dos mil quince, fueron presentados al MINED. Actualmente se está elaborando el Reglamento Docente.

3.2 Diseñar los planes de carrera del IES-ANSP; avance previsto: Plan de Carrera de Técnico en Ciencias Policiales diseñado y gestionado; cumplimiento: Se ha elaborado el primer plan de estudio y presentado al MINED.

3.3 Elaborar, gestionar y ejecutar los planes de implementación de las carreras; avance previsto: un plan de implementación de la Carrera de Técnico en Ciencias Policiales gestionado; cumplimiento: se ha elaborado y

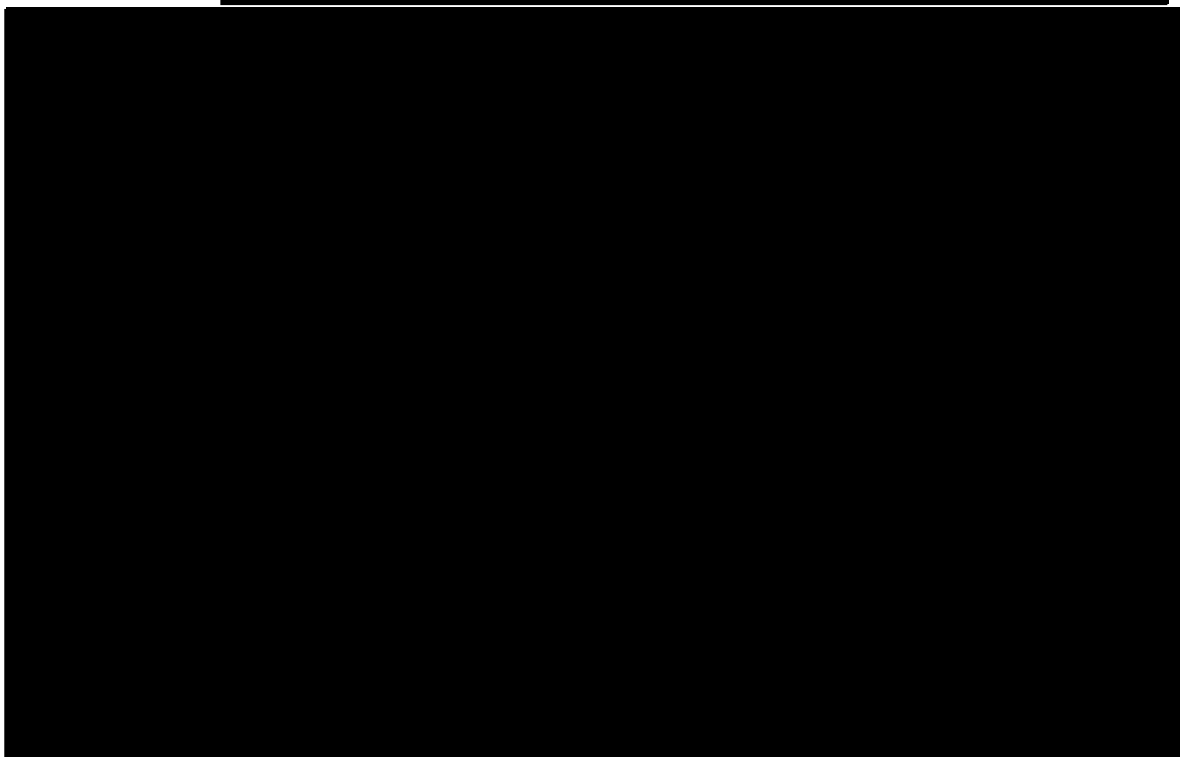


presentado dicho plan. Agregó la licenciada Arévalo que como parte del cumplimiento de los avances previstos también se remitió un oficio a la Dirección Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación adjuntando la siguiente documentación: Fotocopias de los Decretos Ejecutivos 151/2013 y 76/2014; estudio de factibilidad del IES con sus anexos: Convenios, planos, bibliografía, recursos académicos, nóminas; proyecto de estatutos; proyecto de plan de estudio de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales; proyecto de reglamentos: Plan de implementación de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales y sus anexos. 3.4 Desarrollar programas de investigación y de proyección social; avances previstos: A. Un proyecto para la creación y funcionamiento de la Dirección de Investigación y Proyección Social; cumplimiento: pendiente de la autorización de los Estatutos y de la reestructuración organizativa. B. Recursos gestionados para proyectos de investigación y proyección social; cumplimiento: ya se encuentran plasmados en el proyecto de presupuesto del año fiscal dos mil dieciséis. C. Un proyecto de investigación y un proyecto de proyección social ejecutado; cumplimiento: se ha realizado el Proyecto en el Municipio de Ilobasco, Cabañas con el MINED-PNC, se está realizando la investigación conjunta con la Universidad Pedagógica. 3.5 Elaborar y ejecutar y otros planes, proyectos y programas para el desarrollo del IES-ANSP; avances previstos: A. Proyecto elaborado del sistema de administración académica; cumplimiento: pendiente para el cuarto trimestre. B. Proyecto de presupuesto institucional y planes de inversión elaborados; cumplimiento: el proyecto de presupuesto año dos mil dieciséis ya está elaborado. C. Proyecto elaborado para la formación continua policial (actualización y especialidades); cumplimiento: pendiente para el cuarto trimestre. D. Proyecto para el desarrollo informático y el desarrollo del campus virtual elaborado y gestionado, pendiente para el cuarto trimestre. E. Un proyecto para adquisición de bibliografía elaborado y gestionado; proyectos para el desarrollo de la biblioteca virtual y mejoramiento de las instalaciones de la biblioteca elaborados; cumplimiento: pendiente para el tercer trimestre. F. Proyecto de mejoramiento de la infraestructura física, entre otros, los que permitan la movilidad de personas con discapacidades físicas elaborado. G. Planes de mantenimiento de infraestructura elaborados y ejecutados; cumplimiento: pendiente para el tercer trimestre. H. Un Plan de contingencia frente a desastres elaborado; cumplimiento: pendiente para el tercer trimestre. El informe sobre el avance del plan de implementación del IES para el año dos mil quince, se encuentra en el legajo de anexos de esta sesión. Posteriormente la Jefa de la División de Estudios manifestó que durante este proceso se han podido identificar las siguientes necesidades: 1. Mayor apropiación e involucramiento en el desarrollo del IES-ANSP (ANSP-PNC); 2. Personal con mayores capacidades técnicas y tecnológica: Diseño curricular para instituciones de educación superior, normativa del IES, desarrollo del campus virtual, ejercicio de la docencia (formas de contratación), jefaturas con las competencias para el desarrollo del IES. Para finalizar su presentación la licenciada Arévalo, informó que hasta la fecha, se ha dado cumplimiento a todos los requerimientos y observaciones que ha realizado el MINED. El Consejo Académico luego de las respectivas valoraciones, se dio por enterado del avance en la ejecución del plan de acreditación del IES y solicitó a la Jefa de la División de Estudios, agilizar el cumplimiento de las acciones que se encuentran pendientes y presentar un nuevo informe de avance a este ente colegiado oportunamente. **2. SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE PRÁCTICAS POLICIALES, REALIZADA POR LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DEL IV CURSO DE ASCENSO A**

Sesión 10 de septiembre de 2015.

INSPECTOR JEFE. [REDACTED]

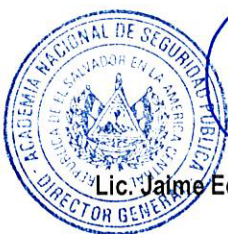
Art 19 b) Ley de Acceso a la Información Pública



3. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. [REDACTED]



No habiendo nada más que hacer constar, a las diez horas de este día, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



[Handwritten signature in blue ink]

Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

[Handwritten signature in black ink]

Licda. Carmen Yolanda Rodríguez

[Handwritten signature in blue ink]

Licda. Maritza Elizabet Anaya de Molina

[Handwritten signature in black ink]

Lic. Francisco Elías Valencia

[Handwritten signature in black ink]

Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza

Sesión 10 de septiembre de 2015.



Lic. Ricardo Salvador Martínez



Lic. Carlos Federico Paredes Castillo



Cmsda. Olga Lidia Alfaro de Pinto